

Nota Metodológica

Con el fin de detallar como se asignaron los valores a cada una de las preguntas, retomamos la estructura general del Indicador, dividido en los tres pilares que le constituyen:

- I. Políticas (P)
- II. Instituciones (I)
- III. Herramientas (H)

Para el ejercicio del 2018 se realizaron modificaciones en las ponderaciones debido al interés del Observatorio en la implementación de las herramientas normadas por la recién aprobada Ley General de Mejora Regulatoria. Fue así que, se le dio mayor importancia al pilar de Herramientas; teniendo como resultado que las ponderaciones se modificaran, asignándole el valor de un punto a los pilares de Políticas e instituciones y de 3 al de Herramientas. De manera general, el cálculo del indicador se obtiene realizando un promedio ponderado de sus tres componentes:

$$ISMR_t = 0.2(P_t) + 0.2(I_t) + 0.6(H_t) \quad (1)$$

Donde el $ISMR_t$ puede tomar valores entre 0 y 5.

Respecto a la distribución de los porcentajes asignados, el equipo del Observatorio llevó a cabo discusiones y mesas de trabajo con expertos en materia de mejora regulatoria, con la finalidad de determinar qué pilares tienen más incidencia e impacto directo sobre la vida diaria de los ciudadanos y las actividades económicas de las empresas.

De esta forma, se asignó una ponderación de 20% al pilar de Políticas, 20% al de Instituciones y 60% al pilar de Herramientas (véase Ecuación 1).

Por otro lado, el $ISMR_t$ permite comparar la situación y avances de la política (marco normativo, aplicación y características,) entre los diferentes órdenes de gobierno en dos puntos en el tiempo. Cabe aclarar que para poder realizar la comparación en el orden municipal, se tomaron en cuenta sólo los municipios que participaron en ambas ediciones del ISMR; es así que, a pesar de que en el 2018 participaron 63 municipios, sólo se retomaron los 32 que participaron el 2017.

Las comparaciones nos permiten evaluar la trayectoria y progreso de las políticas. En este caso, será pertinente medir el índice del ISMR:

$$\text{índice ISMR}_{2018} \left(\frac{ISMR_{2018}}{ISMR_{2017}} \right) * 100 \quad (2)$$

Donde, como se mencionó anteriormente, el ISMR de 2018 municipal deberá modificarse para poder ser comparable con el del 2017.

A. Pilares y componentes del Indicador

Cada uno de los pilares del Indicador se analiza a partir de preguntas específicas, que permiten entender la existencia de elementos de mejora regulatoria en el orden estatal o municipal, así como determinar el alcance, calidad, funcionamiento y robustez de dichos elementos. Así mismo, se modificaron o adicionaron ciertas preguntas para que el indicador se apegara a lo normado en la Ley General de Mejora Regulatoria.

Dicho lo anterior, se muestran a continuación los temas que se analizaron por cada pilar, así como el número de preguntas por tema.

Tabla 1: Elementos del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

Pilar	Temas	Pilar I	Pilar II	Principio del pilar y tipo de evidencia
Políticas	Instrumento jurídico en el que se encuentra normada la política pública de Mejora Regulatoria	0.15	NA	Las preguntas contenidas en el pilar de políticas tienen por objeto identificar los instrumentos jurídicos que norman la política de mejora regulatoria.
	Estatus de la Ley que regula la política de Mejora Regulatoria	0.1	NA	
	Principios expresos en el instrumento jurídico estatal que norma la política de Mejora Regulatoria	0.05	NA	En un segundo análisis, se estudian las características puntuales y expresas con las que cuentan con los instrumentos jurídicos que norman dicha política.

Pilar	Temas	Pilar I	Pilar II	Principio del pilar y tipo de evidencia
	Sujetos obligados de la Ley de Mejora Regulatoria	0.06	NA	
	Estatus del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria	0.04	NA	
	Autoridad de Mejora Regulatoria	0.025	0.025	
	Consejo de Mejora Regulatoria	0.025	0.025	
	Enlaces oficiales de Mejora Regulatoria de la Administración Pública	0.025	0.025	
	Programas de Mejora Regulatoria	0.025	0.025	
	Registro de trámites y servicios	0.025	0.025	
	Registro de regulaciones	0.025	0.025	
	Registro de visitas domiciliarias, inspecciones y verificaciones	0.025	0.025	
	Expediente único de trámites y servicios			
	Agenda de planeación regulatoria	0.025	0.025	
	Análisis de impacto regulatorio ex - ante (AIR)	0.025	0.025	
	Análisis de impacto regulatorio ex - post (AIR)	0.025	0.025	
	Mecanismo de protesta ciudadana	0.025	0.025	
	Preguntas totales	Estado 17 /	Estado 30 /	

Pilar	Temas	Pilar I	Pilar II	Principio del pilar y tipo de evidencia
		Municipio 18	Municipio 30	
Instituciones	Autoridad de Mejora Regulatoria	0.625	NA	Identificar quiénes son los responsables de impulsar y aplicar la política de mejora regulatoria. Asimismo, se analiza la fortaleza institucional de las Autoridades de Mejora Regulatoria.
	Consejo de Mejora Regulatoria	0.375	NA	
	Preguntas totales	Estado 14 / Municipio 14	NA	
Herramientas	Sistema de apertura rápida de empresas (SARE)	0.25	NA	Las preguntas contenidas en el pilar de herramientas tienen por objeto identificar cuáles son los instrumentos y buenas prácticas en materia de mejora regulatoria implementadas. De igual forma se analiza cuáles son las principales características y elementos de la implementación de estas herramientas.
	Registro de Trámites y Servicios	0.25	NA	
	Programa de Mejora Regulatoria	0.25	NA	
	Mecanismo de Medición del Costo Económico de los trámites y servicios	0.25	NA	
	Herramientas de análisis de impacto: ex ante	0.25	NA	
	Licencia de construcción	0.12	NA	
	Juicios orales mercantiles	0.25	NA	
	Registro Estatal de Regulaciones	NA	0.25	
	Herramientas de análisis de impacto: ex post	NA	0.25	
	Expediente único para trámites y servicios	NA	0.25	
	Registro de inspecciones verificaciones	NA	0.25	

Pilar	Temas	Pilar I	Pilar II	Principio del pilar y tipo de evidencia
	Protesta ciudadana	NA	0.25	
	Agenda de Planeación Regulatoria	NA	0.12	
	Preguntas	Estado 60/ Municipio 87	Estado 43/ Municipio 29	

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En cuanto al llenado de información, es importante mencionar que no todas las preguntas, contenidas en cada tema, se pueden responder de la misma manera. Es decir, existen cuatro principales casos en los que se puede contestar una pregunta:

- I. Preguntas llave
- II. Preguntas aditivas
- III. Preguntas con respuestas excluyentes
- IV. Asimismo, en algunos casos del cuestionario, una misma pregunta puede tener respuestas aditivas y excluyentes

Las preguntas llave son esenciales para el funcionamiento del cuestionario pues, dependiendo de la respuesta que se adopte, se habilitarán o no una serie de preguntas. De esta manera, las respuestas de las preguntas llave no otorgan puntos, si no que determinarán qué otras preguntas se habiliten. Por ejemplo, no tendría sentido preguntar sobre las características con las que cuenta un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria si previamente se respondió que el estado no cuenta con uno.

Las preguntas con respuestas aditivas indican si un orden de gobierno, una autoridad o una herramienta en específico cuentan con un conjunto de atributos, lo que permite identificar el alcance los instrumentos jurídicos, la fortaleza institucional de las autoridades y el alcance de las herramientas

Las preguntas con respuestas excluyentes son aquellas que indican si existe o no un elemento de Mejora Regulatoria; por ejemplo: ¿Existe Consejo de Mejora Regulatoria? Por lo que la respuesta sólo puede ser sí o no.

Finalmente, las preguntas con respuestas aditivas y excluyentes son aquellas que combinan los elementos conceptuales de las dos últimas opciones.

Dicho lo anterior, es menester ahondar en la asignación de valores de las preguntas que entran en la primera categoría: Preguntas con respuestas aditivas.

La pregunta J contará con un total de X_J puntos asignados; es decir, en el caso idóneo, el orden de gobierno analizado podrá obtener, como máximo, X_J puntos en la pregunta J . Si las respuestas son aditivas, cada opción tendrá el siguiente puntaje, esto solo aplica para el pilar de políticas e instituciones.

$$Puntaje_n^J = \frac{X_J}{N} \quad (3)$$

Donde:

- $Puntaje_n^J$ es el total de puntos asignados a la n -ésima opción de respuesta en la pregunta J
- N es el total de opciones aditivas que contempla la pregunta J
- n es la n -ésima opción aditiva, tal que $n \in \{1, 2, 3, \dots, N\}$
- X_J es el total de puntos asignados a la pregunta J

Es decir, todas las opciones aditivas tienen la misma ponderación, de tal suerte que cada una de estas opciones tendrá un puntaje asignado de $\frac{X_J}{N}$. De esta manera, tendremos que las opciones de respuestas serán las siguientes; lo que significa que se podrá seleccionar más de una opción.

$$Respuesta^J \in \{1, 2, 3, \dots, N\} : |Respuesta^J| \geq 1$$

En línea con el ejemplo anterior, ahora se presenta la asignación de puntos en el segundo caso, preguntas con respuestas excluyentes.

De la misma manera que en el ejemplo anterior, supongamos que la pregunta K cuenta con X_K puntos asignados y que repartirá entre N opciones excluyentes. Es importante mencionar que las opciones se ordenan jerárquicamente, de tal suerte que la primera opción de respuesta será la que obtenga el mayor puntaje posible, es decir, X_K puntos.

$$Puntaje_1^K = X_K$$

$$Puntaje_2^K = Puntaje_1^K - \frac{X_K}{N} = X_K - \frac{X_K}{N}$$

$$Puntaje_3^K = Puntaje_2^K - \frac{X_K}{N} = X_K - \frac{X_K}{N} - \frac{X_K}{N} = X_K - (2) * \left(\frac{X_K}{N}\right)$$

$$Puntaje_{n+1}^K = Puntaje_n^K - \frac{X_K}{N} = X_K - (n) * \left(\frac{X_K}{N}\right) \dots \dots \dots (4)$$

Donde:

- $Puntaje_1^K$ es el total de puntos de asignados a la primera opción de respuesta de la pregunta K.
- X_K es el total de puntos asignados a la pregunta K.
- $Puntaje_{n+1}^K$ es el total de puntos asignados a la opción $n+1$ de la pregunta K
- N es el total de opciones.
- n es la n -ésima opción de respuesta de la pregunta K, tal que $n \in \{1, 2, 3, \dots, N\}$

De esta manera, observamos que la ponderación de las diferentes opciones de respuesta se hace de manera iterativa, estableciendo como referencia la primera opción, aquella con mayor valor jerárquico. Una vez que se ordenan todas las opciones por jerarquía, y se tiene la primera opción ponderada con el máximo de puntos asignados a la pregunta en cuestión, basta con restar a la opción

x^k precedente – con mayor orden jerárquico – una porción fija, $\frac{X_k}{N}$, tal como se explica en las fórmulas anteriores. En este caso, el set de posibles respuestas es el siguiente.

$$Respuesta^K \in \{1, 2, 3, \dots, N\} : |Respuesta^K| = 1$$

Por último, falta detallar la ponderación que se realizará en el último caso, cuando la respuesta contempla tanto opciones aditivas, como opciones excluyentes.

Supongamos que la pregunta L tiene N opciones de respuesta, tal que la primera opción es excluyente, y las $N-1$ restantes son aditivas; de la misma manera, se repartirán X_L puntos como máximo (caso idóneo).

$$\begin{aligned} Puntaje_1^L &= X_L \\ Puntaje_n^L &= \frac{X_L}{N} \end{aligned}$$

Donde:

- $Puntaje_1^L$ es el total de puntos de asignados a la primera opción de respuesta de la pregunta L ; la opción 1 es excluyente, por lo que sólo podrá seleccionarse ésta o, alguna combinación de las opciones aditivas.
- $Puntaje_n^L$ es el total de puntos asignados a la n -ésima opción aditiva;
- son las opciones aditivas, tal que $n \in \{2, 3, \dots, N\}$ con $N-1$ elementos en el conjunto.

De esta manera, se cumple la premisa de que, no importa qué combinación factible de respuestas se haga, no se podrán asignar más de X_L puntos en la pregunta. El set de respuestas se define formalmente en la siguiente ecuación.

$$\begin{aligned} Respuesta^L \in \{1, 2, 3, \dots, N\} : |Respuesta^L| = 1 \text{ sis } Respuesta^L = 1 \cup \\ |Respuesta^L| \geq 1 \text{ sis } Respuesta^L \neq 1 \quad (6) \end{aligned}$$

Es decir, se puede escoger la primera opción – excluyente – o, cualquier combinación de opciones de respuesta entre la 2 y la N .

Por otro lado, el pilar de herramientas es un caso particular, para este pilar se creó una nueva ponderación que es el mismo para los dos formatos de preguntas (aditivas y excluyentes); la nueva ponderación fue 70 a 30 donde las respuestas que contemplan las mejores características de cada herramienta obtuvieron el 70% y el resto obtuvo el 30% de la calificación asignada a cada pregunta por tema, con el objetivo de incentivar a los gobiernos a implementar las herramientas que contengan los principales elementos de la mejora regulatoria.

$$Pregunta_i = 0.70(X_1 + X_2 + \dots + X_n) + .30(X_{n+1} + X_{n+2} + \dots + X_{n+i})$$

Donde:

- $Pregunta_i$ corresponde a cualquier pregunta que se encuentre dentro de uno de los 13 temas en los se divide el pilar de herramientas;

- $X_1 + \dots + X_n$ es el número de respuestas que contemplan las mejores características de cada herramienta con una ponderación total del 70 por ciento, y
- $X_{n+1} + \dots + X_{n+i}$ el número de respuestas que tienen una ponderación total del 30 por ciento.

Tabla 2 Ejemplos de la reponderación en el pilar de Herramientas

Tema: Mecanismo de Costeo de Trámites y Servicios	
Puntaje máximo: 0.25	
Pregunta	Ponderación
¿En la entidad se aplica algún método para cuantificar el costo económico de los trámites y servicios?	0.25*0.1
¿Cuáles de los siguientes elementos contempla este método o herramienta en el estado?	0.25*0.1
¿Se ha realizado un análisis del costo económico de los trámites y servicios desde 2015?	0.25*0.35
¿Cuántos trámites y servicios han sido analizados para medir el costo económico en la entidad desde 2015?	0.25*0.35
¿Qué autoridad es la encargada de calcular el costo económico de los trámites y servicios?	0.25*0.1

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

La tabla anterior muestra a manera de ejemplo la evaluación del pilar de herramientas para las preguntas relacionadas con costeo de trámites y servicios. Se puede observar que las preguntas relacionadas con el análisis del costo económico de los trámites y servicios y el número de trámites analizados se les ha dado una ponderación del 70%. Estas dos preguntas tienen una mayor ponderación ya que, nos da información sobre qué tan reciente es el costeo y premia a los gobiernos locales que ya hayan implementado el costeo. El 30% restante se divide de manera equitativa entre las preguntas faltantes.

B. Asignación de calificaciones dentro de cada componente

El presente apartado tiene por objeto mostrar cómo es que los componentes del Indicador, descritos en el apartado anterior, se traducen en valores puntuales por pregunta, según el tipo de cuestionario.

El análisis que se muestra a continuación se aplica únicamente al cuestionario Estatal, ya que este último difiere de forma importante en el número de preguntas como en las opciones de respuesta contenidas en cada pregunta.

i. Pilar de Políticas

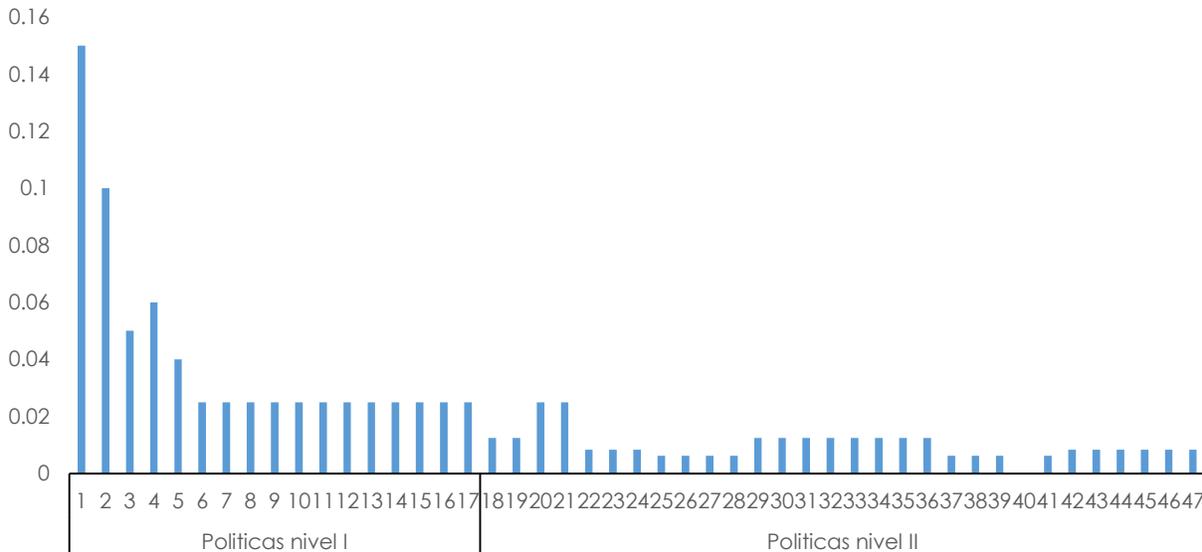
El pilar de Políticas comprende 36 preguntas en el cuestionario Estatal, a las que se les han asignado 20% de los puntos que componen el Indicador. Algunas preguntas tienen un puntaje mayor respecto a otras, con la finalidad de señalar que las características de la regulación que se está indagando tienen un mayor peso entre un conjunto de atributos y disposiciones del marco regulatorio –para mayor detalle de cómo se determinó el valor de cada pregunta y cada opción de respuesta, se recomienda revisar el Anexo al presente documento, donde se muestra una revisión teórica en cuanto a los instrumentos jurídicos y normativos y su jerarquía–.

Este componente se subdivide en Políticas Nivel I y II para fines prácticos durante el levantamiento de la información.

El número de preguntas de este componente se presenta en orden consecutivo (de la pregunta 1 a la 36), con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) en la Gráfica 1.

La suma de los puntos asignados a todas las preguntas del pilar Políticas debe ser igual 1 punto –equivalentes al 20% de los 5 puntos que componen el Indicador–.

Gráfica 1: Distribución de puntos en el pilar de Políticas



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En la gráfica anterior se puede apreciar la distribución del valor que tiene cada pregunta dentro del pilar, valores que responden a un criterio cualitativo sobre la propia naturaleza del marco regulatorio y su implementación.

A manera de ejemplo, tomaremos la pregunta 4: *Seleccione quiénes son los sujetos obligados de la Ley de Mejora Regulatoria*. En esta pregunta se asignan, de manera aditiva, un total de 0.06 puntos ($X_4 = 0.06$) repartidos de la siguiente manera entre las diferentes 13 opciones de respuesta.

Tabla 2: Asignación de puntos en la pregunta 4 del pilar de políticas

Opciones de respuesta Estatal	Asignación de puntos
Dependencias del poder ejecutivo estatal	0.005454545
Dependencias del poder ejecutivo municipal	0.005454545
Órganos autónomos estatales	0.005454545
Órganos autónomos municipales	0.005454545
Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo estatal	0.005454545
Dependencias descentralizadas del poder ejecutivo municipal	0.005454545
Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo estatal	0.005454545
Dependencias desconcentradas del poder ejecutivo municipal	0.005454545
Poder legislativo del estado	0.005454545

Empresas paraestatales	0.005454545
Poder judicial del estado	0.005454545
Ninguna de las autoridades anteriores	0
Otro (especificar)	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Constatamos que sólo 11 opciones de respuesta recibieron algún puntaje. Si retomamos la fórmula expuesta en (3), observamos lo siguiente.

$$Puntaje_n^J = \frac{X_J}{N}$$

Constatamos que:

- $X_J = X_4 = 0.06$
- $N = 11$

Por lo cual, el puntaje asignado a cada respuesta es el siguiente:

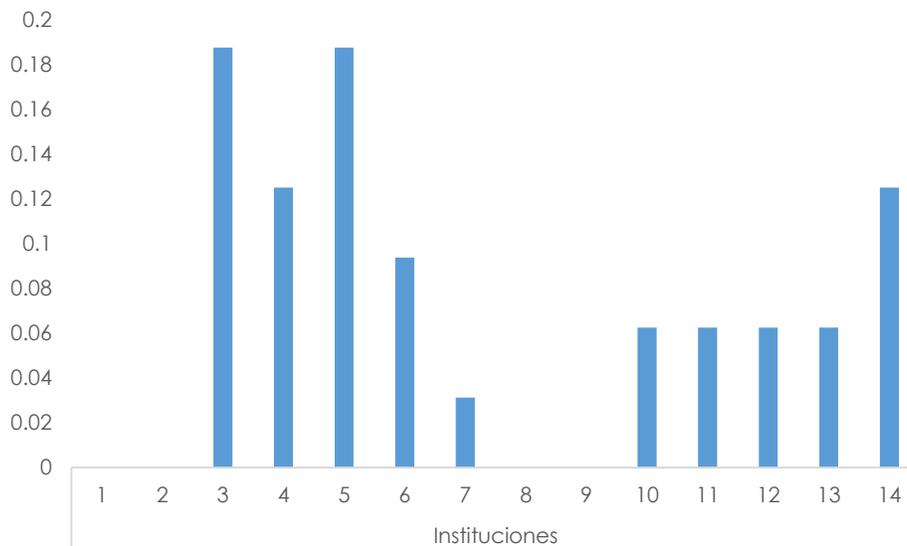
$$Puntaje_n^4 = \frac{X_4}{N} = \frac{Puntaje_n^4}{11} = 0.06 = 0.005454545$$

ii. Pilar de Instituciones

El pilar de Instituciones Estatal comprende 14 preguntas, a las que se les ha asignado 20% de los 5 puntos. La pregunta 1 de este componente es una pregunta llave, pues de la respuesta que se haga en dicha pregunta, se generarán diferentes preguntas; lo mismo sucede con la pregunta 9 (véase el apartado C de la sección III).

El número de preguntas de este componente se presenta en orden consecutivo (de la pregunta 1 a la 14), con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) en la siguiente gráfica.

Gráfica 2: Distribución de puntos del pilar de Instituciones



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En la gráfica anterior se puede apreciar la distribución del valor que tiene cada pregunta dentro del pilar de Instituciones, en el que destaca que tanto el número de preguntas como la distribución la misma para el caso Estatal.

A manera de ejemplo, retomemos el caso de la primera pregunta del pilar de Instituciones, la Pregunta 1: *¿Cuál es el nombre de la Autoridad encargada de implementar la política de Mejora Regulatoria?* Notamos que se trata de una pregunta llave, pues las preguntas 2 a 8 ahondan en las diferentes características y particularidades con las que cuenta dicha Autoridad.

En la Pregunta 12: *¿Con qué periodicidad sesiona el Consejo de Mejora Regulatoria?* Se asignan 0.0625 puntos, los cuales se repartirán en las 6 opciones de respuesta excluyentes.

Tabla 3: Asignación de puntos en la pregunta 12 del pilar de instituciones

Opciones de respuesta Estatal	Asignación de puntos
Dos veces al año	0.0625
Cada año	0,046875
Cada dos años	0,03125
Más de dos años	0,015625
No tiene periodicidad definida	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

De esta manera, y retomando la fórmula detallada en (4), distinguimos 5 opciones de respuesta con diferentes valores. Para asignar puntos a las opciones de respuesta excluyentes en la pregunta, validamos lo siguiente:

$$Puntaje_1^{12} = X_{12} = 0.0625$$

$$Puntaje_{1+1}^{12} = Puntaje_2^{12} = Puntaje_1^K -$$

$$\frac{0.0625}{5} = 0.0625 - (1) * \left(\frac{0.0625}{4}\right) = 0.046875$$

$$Puntaje_{3+1}^{12} = Puntaje_4^{12} = Puntaje_3^K - \frac{0.0625}{4} = 0.0625 - (3) * \left(\frac{0.0625}{4}\right) = 0.015625$$

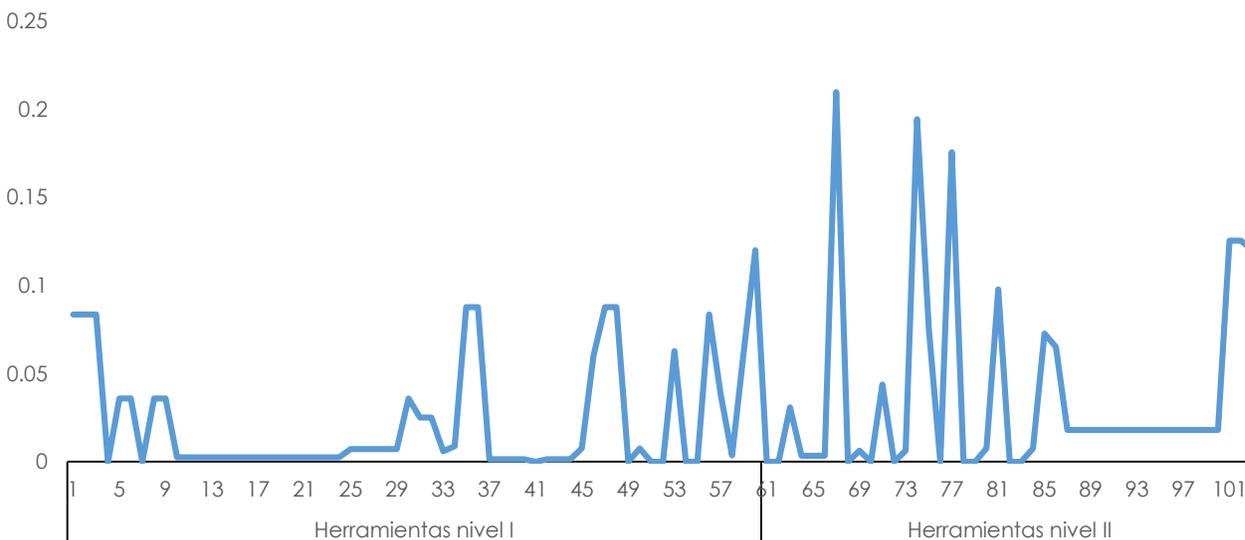
De esta manera, constatamos que los puntajes se han asignado de acuerdo a las fórmulas descritas con anterioridad.

iii. Pilar de Herramientas

El pilar de Herramientas comprende 79 preguntas para el caso Estatal, integradas en dos secciones del cuestionario, Herramientas nivel I (con 36 preguntas) y nivel II (con 43 preguntas para el caso Estatal).

En este sentido, en la siguiente gráfica se presenta la distribución de puntos por pregunta con su correspondiente calificación (puntos máximos asignados a cada pregunta) para ambos cuestionarios, de tal manera que el puntaje máximo es de 3 puntos.

Gráfica 3: Distribución de puntos del pilar de Herramientas



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

A manera de ejemplo dentro del pilar de Herramientas, tenemos preguntas con opciones de respuestas excluyentes y aditivas, como el caso de la Pregunta 16: *¿Qué acciones se realizaron en el último Programa de Mejora Regulatoria?* Donde para el caso Estatal el valor asciende a 0.00885 puntos, pero en ambos casos se mantienen las 6 opciones de respuesta.

Tabla 4: Asignación de puntos en la pregunta 16 del pilar de herramientas

Opciones de respuesta	Asignación de puntos Estatal
Recomendar acciones de simplificación para regulaciones, trámites y servicios a cada una de las dependencias	0.001475936
Establecer mesas de trabajo con cada una de las dependencias para promover la simplificación de regulaciones, trámites y servicios	0.001475936
Someter a consulta pública las propuestas de los Programas de Mejora Regulatoria	0.001475936
Dar respuesta a las propuestas realizadas por los particulares que participan en los Programas de Mejora Regulatoria	0.001475936
Realizar reportes de seguimiento respecto a los Programas de Mejora Regulatoria para cada una de las autoridades y dependencias participantes	0.001475936
Realizar un reporte final sobre los resultados de los Programas de Mejora Regulatoria	0.001475936
Ninguna de las anteriores	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En este caso, destacamos que las primeras 6 opciones de respuesta son aditivas, mientras que la última opción de respuesta es excluyente. Dicho lo anterior, basta con retomar la fórmula (3). Para el caso de las primeras 6 opciones de respuesta, el puntaje se repartirá de la siguiente manera:

$$Puntaje\ estatal\ \frac{16}{n} = \frac{X_j}{N} = \frac{0.00885}{6} = 0.001475936$$

La última respuesta es excluyente, pues no es compatible con ninguna de las respuestas anteriores. A esta respuesta se le asignarán 0 puntos.

Ejemplos de los diferentes tipos de respuesta

A. Preguntas con respuestas aditivas

En el primer caso, el de las preguntas con respuestas aditivas, mide varios atributos de un Estado (o municipio). Por ejemplo, en la pregunta 12 del cuestionario estatal, segundo nivel del pilar de Políticas se solicita lo siguiente. Pregunta 12: *Características del Registro de Regulaciones*, para la pregunta 12 existen las siguientes siete opciones de respuesta.

Tabla 5: Distribución de puntos en la pregunta 12

Pregunta 12: Características del Registro de Regulaciones	
Opciones de respuesta	Puntos asignados
1 Que la inscripción y actualización de la información del Registro sea de carácter permanente y obligatorio para todas las dependencias estatales	0.0025
2 Que la inscripción y actualización de la información del Registro sea de carácter permanente y obligatorio para todas las dependencias municipales	0.0025
3 Que la información inscrita en el Registro de Regulaciones se vincule con la normatividad inscrita en el Registro de Trámites y Servicios	0.0025
4 Que el Registro de regulaciones sea una herramienta tecnológica, de acceso fácil a través de un portal de internet	0.0025
5 Se contempla un mecanismo de sanción para el caso de que las dependencias obligadas no registren sus regulaciones	0.0025
6 Otro	0

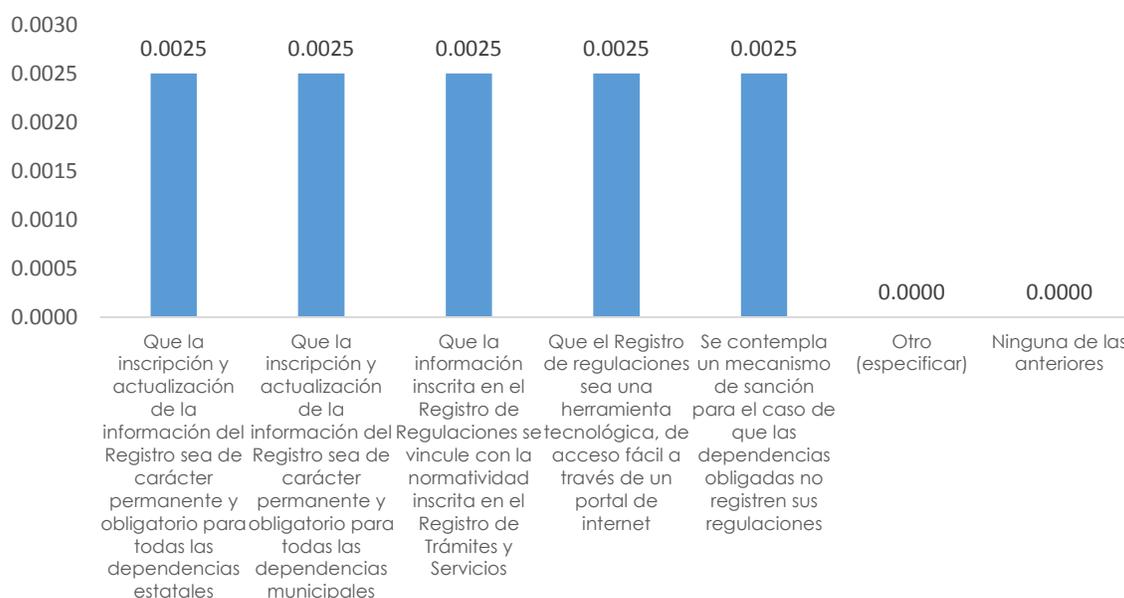
7 Ninguna de las anteriores	0
-----------------------------	---

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Existen siete posibilidades de respuesta a la pregunta 12, pero la opción 6 se refiere a otro y la 7 se refiere a ninguna de las anteriores. Así, la calificación máxima asignada a la pregunta 12 es de 0.0125 puntos, que se reparten por igual entre las cinco opciones de repuesta (esto es, $0.0025 * 5 = 0.0125$ puntos), ya que las opciones seis y siete no otorgan puntos.

A manera de ejemplo, supongamos que el Estado de Querétaro reúne las cinco características del registro, por lo mismo, deberá obtener la totalidad de puntos asignados a la pregunta 12 (0.0125); la gráfica de la distribución de puntos se verá de la siguiente manera.

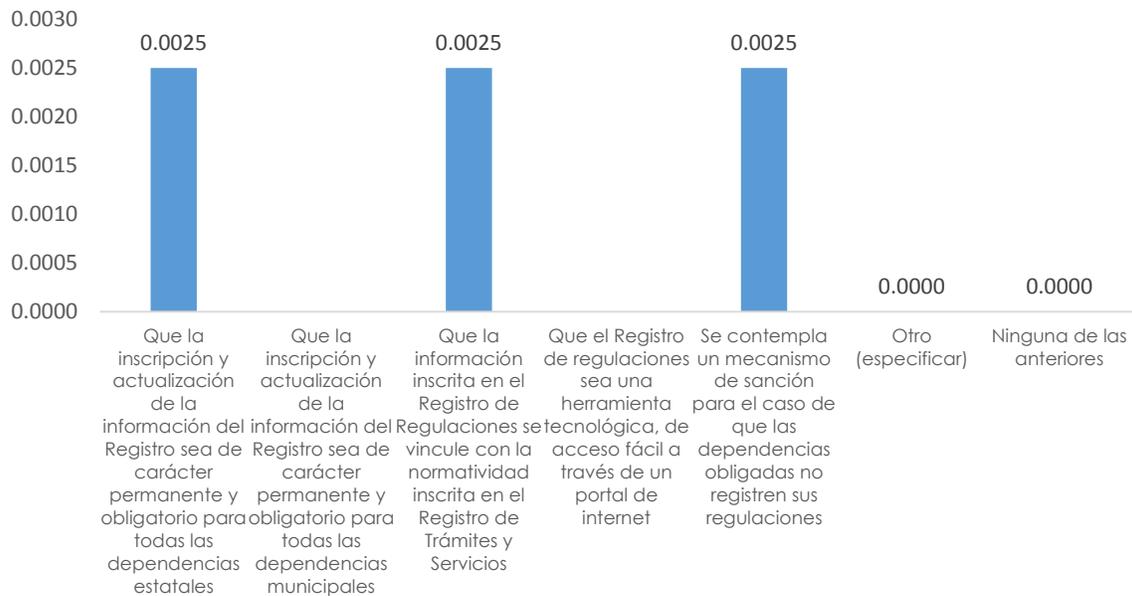
Gráfica 4: Ejemplo de distribución de puntos en la pregunta 12 en donde un estado reúne todas las características



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Ahora supongamos que el Estado de Veracruz tiene 3 de las 5 características deseables, Veracruz obtendrá 0.0075 puntos para la misma pregunta (esto es, 0.0025 puntos \times 3) por lo que la distribución de puntos se verá de la siguiente manera.

Gráfica 5: Ejemplo de distribución de puntos en la pregunta 13 en donde un estado reúne 3 de 7 características



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Nótese que un Estado puede contar con todos los atributos de la pregunta 12 (como en el ejemplo de Querétaro) o bien, reunir sólo algunos de estos atributos (como en el ejemplo de Veracruz). La ponderación de las opciones de respuesta de la pregunta 12 se asigna con base en la Ecuación (3) como se señaló antes:

$$Puntaje_{5}^{12} = \frac{X_j}{N} = \frac{0.0125}{5} = 0.0025$$

De esta manera, el puntaje obtenido por cada entidad en la pregunta 12 se conforma con las siguientes fórmulas.

7

$$Puntaje^{12}_{Querétaro} = \sum_i^7 Puntaje_i^{12} = 0.0125$$

$$Puntaje^{12}_{Veracruz} = \sum_i^7 Puntaje_i^{12} = 0.0075$$

Así, vemos que diferentes características en el registro de regulaciones otorgarán diferentes puntajes a las entidades.

B. Preguntas con respuestas excluyentes

El segundo caso corresponde a las preguntas con respuestas excluyentes, un Estado (o municipio) sólo puede tener un atributo de entre un conjunto de opciones y por lo tanto sólo puede seleccionar una opción de respuesta a determinada pregunta.

Para ejemplificar este aspecto, consideramos la pregunta 21 del pilar de Herramientas I: *¿En la entidad se aplica algún método para cuantificar el costo económico de los trámites y servicios?*. Para la pregunta 21 existen las siguientes opciones de respuesta).

Tabla 6: Asignación de puntos en la pregunta 21 del pilar de Herramientas

Pregunta 8	¿En la entidad se aplica algún método para cuantificar el costo económico de los trámites y servicios?	Puntos
1	Sí, el método de Costeo Estándar	0,007527273
2	Sí, el método SIMPLIFICA	0,007527273
3	Sí, otra metodología (especificar)	0,007527273
4	No	0

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

En este caso, la calificación máxima para esta pregunta es de 0,007527273 puntos asignados de manera equitativa para señalar que una entidad que lleva acabo el análisis de costo económico de trámites y servicios es mejor valorada que una en el que no se implementa esta herramienta.

Si bien existen 4 posibles respuestas a la pregunta 21, la cuarta opción de respuesta a la pregunta 21 tiene un valor de cero.

C. Habilitación de preguntas llave

Las preguntas llave tienen la función de habilitar un grupo de preguntas subsecuentes, sólo si se seleccionan determinadas opciones dentro del cuestionario. En estricto sentido, esto tipos de preguntas son funciones condicionales con la finalidad de descartar situaciones que no corresponden al encuestado desde un inicio, a partir de la opción de respuesta seleccionada. Este instrumento tiene la finalidad de hacer más eficiente y preciso el proceso de levantamiento de la información.

Por ejemplo, la pregunta 1 del pilar Políticas nivel I del cuestionario es una pregunta llave. Esta pregunta tiene ocho opciones de respuesta. Si se selecciona alguna de las tres primeras opciones de respuesta (es decir, si el instrumento

jurídico que norma la política de mejora regulatoria corresponde a una Constitución Estatal, o un Decreto Estatal, o una Ley Estatal), entonces se habilitan las demás preguntas de este componente. En caso contrario, no se habilitan las preguntas dos a cinco dentro del pilar de políticas.

Tabla 7: Asignación de puntos en la pregunta 1 del pilar de Políticas

Pregunta 1	Seleccione el instrumento jurídico en el que se encuentra normada la política pública de Mejora Regulatoria, opciones de respuesta.	Puntos
1	Constitución Estatal	0.15
2	Decreto Estatal	0.1
3	Ley Estatal	0.125
4	Reglamento de la Ley Estatal	0.075
5	Acuerdo Estatal	0.05
6	Disposición administrativa	0.025
7	Otro (especificar)	0.025
8	La entidad no cuenta con una norma que regule la política pública de Mejora Regulatoria	0
	Calificación máxima	0.15

Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

La pregunta 1 del pilar de Políticas tiene respuestas excluyentes. La primera opción de respuesta (Constitución Estatal como instrumento jurídico) tiene un valor mayor (de 0.15 puntos) respecto a las opciones 2 (Decreto Estatal con 0.1 puntos) y 3 (Ley Estatal con 0.125 puntos). Dado que se trata de respuestas excluyentes, el encuestado sólo puede seleccionar una opción de entre ocho posibilidades. Por otra parte, si la respuesta no corresponde a alguna de las primeras tres opciones de la pregunta 1, se descarta en automático la posibilidad de sumar puntos con las siguientes preguntas de este componente. En este sentido, la calificación obtenida a lo largo del cuestionario está condicionada por estas preguntas LLAVE, de acuerdo a la situación particular de cada encuestado y de su respuesta correspondiente.

D. Preguntas Especiales

Existen preguntas que por su propia naturaleza no pueden obtener un puntaje directo, ya sea porque su respuesta es informativa y deba de ser relativizada con otra cifra -como es el caso del total de trámites inscritos en el Registro de Trámites y Servicios- o porque la complejidad de la herramienta de mejora regulatoria es tal, que no se consideró necesario contener todas las opciones de respuesta

(aditivas) para obtener el puntaje completo de la pregunta -como es el caso de los impactos en el Análisis de Impacto Regulatorio-. La naturaleza de esta clase de preguntas requiere de un tratamiento diferente para la definición del puntaje que éstas aportarán al Indicador, las preguntas mencionadas, así como el tratamiento que se le da a cada una se describen a continuación.

• **¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea?**

La información que proporciona esta pregunta es informativa, que una entidad tenga mayor número de regulaciones inscritas en su inventario en línea no garantiza que éste sea mejor que el de una entidad que cuente con un número inferior de regulaciones inscritas. Por tal motivo la información que proporciona esta pregunta debe de ser relativizada para obtener un indicador de eficiencia para el Registro de Regulaciones, por tal motivo se hace uso de la información de la pregunta *¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea?* Esto con el objeto de realizar un cociente entre el número de regulaciones inscritas en línea y el total de regulaciones que tiene la entidad.

$$\frac{\text{Número de regulaciones inscritas en línea}}{\text{Número total de regulaciones en la entidad}}$$

• **¿Cuántos trámites y servicios tienen inscritos en el Registro Estatal/Municipal de Trámites y Servicios?**

La información que proporciona esta pregunta es informativa, que una entidad tenga mayor número de trámites inscritos en su Registro no garantiza que éste sea mejor que el de una entidad que cuente con un número inferior de trámites inscritos. Por tal motivo la información que proporciona esta pregunta debe de ser relativizada para obtener un indicador de eficiencia para el Registro de Trámites, por tal motivo se hace uso de la información de la pregunta *¿Cuántos trámites y servicios tiene el Estado/Municipio?* Esto con el objeto de realizar un cociente entre el número de trámites inscritos en Registro de Trámites y Servicios y el total de trámites que tiene la entidad; la ponderación para esta pregunta se define de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Número de trámites inscritos en el Registro de Trámites y Servicios}}{\text{Total de trámites que tiene la entidad}} * \text{Puntos asignados a la pregunta total}$$

El cociente del número de trámites inscritos, entre el número de trámites totales, nos proporciona un indicador de eficiencia del Registro; el ideal es que todos los trámites con los que cuenta el estado estén inscritos en el Registro, por lo que, a media que el cociente antes mencionado sea menor, el puntaje asignado a la pregunta disminuirá.

Por último, para el caso de las entidades cuyo Registro de Trámites además de incluir todos los trámites de su ámbito de gobierno, incluyan otros ámbitos, por ejemplo el ámbito estatal y municipal, el cociente no se aplica ya que sería un resultado espurio; en dado caso, se otorga el puntaje completo de la pregunta.

Es también de suma importancia saber qué características se encuentran descritas en cada una de las fichas de naturaleza de los trámites; sin embargo, el número absoluto no dice mucho, es por esto que el cociente del número de trámites que contienen cierta característica entre el total de trámites inscritos en el registro arroja un resultado mucho más analizable y que a su vez refleja el status de esta cuestión. Si el número de trámites con cierta característica es igual al número de trámites que se encuentran en el registro, entonces se le da el puntaje máximo, si no, el resultado se multiplica por el ponderador del reactivo.

Características:

- Nombre del trámite;
- Fundamentación jurídica;
- Casos en los que debe o puede realizarse un trámite;
- Si el trámite debe presentarse mediante escrito libre o formato, o puede realizarse de otra manera;
- El formato correspondiente es descargable;
- En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma;
- Requisitos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite;
- Plazo máximo que tiene la dependencia u organismo descentralizado para resolver el trámite;
- Monto de los derechos o aprovechamiento aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto;
- Vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan;
- Criterios de resolución del trámite;
- Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite;

- Horarios de atención al público;
- Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier medio que permita que el envío de consultas, documentos y quejas;
- La información que deberá conservar para fines de acreditación,
- inspección y verificación con motivo del trámite o servicio;
- Consulta de información;
- Descarga de formatos;
- Envío de información (requisitos) a través del portal;
- Pagos en línea a través del portal, y
- Resolución punta a punta dentro del portal.

$$\frac{\text{Característica}_n}{\text{Número de trámites inscritos en el Registro}} * \text{Ponderación de la pregunta}$$

¿Cuántos trámites han sido inscritos en algún Programa de Mejora Regulatoria o equivalente?

La información que proporciona esta pregunta es similar a la pregunta anterior, es meramente informativa y su resultado debe relativizarse para obtener un indicador más preciso de la eficiencia de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) aplicados en la entidad; como se mencionó, el número de trámites inscritos en un PMR por sí sólo no proporciona información relevante, por lo que para realizar la comparación se requiere retomar la información proporcionada por la pregunta “¿Cuántos trámites y servicios tienen inscritos en el Registro Estatal/Municipal de Trámites y Servicios?” ya que el ideal es que todos los trámites que están inscritos en el Registro y que están disponibles para la consulta de los ciudadanos hayan tenido al menos una acción de simplificación; por lo tanto, la ponderación para esta pregunta se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Trámites inscritos en un PMR}}{\text{Muestra de trámites inscritos en el Registro}} * \text{Ponderación de la pregunta}$$

Se espera que el total de trámites inscritos en el Registro tengan al menos una acción de simplificación de cargas administrativas para el ciudadano; si el número de trámites comprometidos es menor, el puntaje obtenido será menor.

En el caso de que el número de trámites comprometidos sea mayor que los que se tienen en el Registro, para evitar sobre calificar la pregunta, se dará la calificación completa sin necesidad de realizar el cociente.

• ***¿Cuántas regulaciones han sido inscritas en algún Programa de Mejora Regulatoria o equivalente?***

El caso de esta pregunta es exactamente igual que el anterior, pero en este caso para las regulaciones comprometidas en los Programas de Mejora Regulatoria (PMR). El número de regulaciones inscritas en un PMR por sí sólo no proporciona información relevante, para realizar la comparación se requiere retomar la información proporcionada por la pregunta “¿Cuántas regulaciones se encuentran disponibles en el inventario en línea?” ya que el ideal es que todas las regulaciones que estén inscritas en la Normateca de la entidad y que estén disponibles para la consulta de los ciudadanos, hayan pasado por un proceso de simplificación, por lo tanto la ponderación para esta pregunta se determina de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Regulaciones inscritas en un PMR}}{\text{Muestra de regulaciones inscritas en el Registro}} * \text{Ponderación de la pregunta}$$

Así, es ideal que el total de regulaciones inscritas en el Registro de Regulaciones tengan al menos una acción de simplificación de cargas administrativas, por lo tanto, si el cociente mencionado previamente es menor, el puntaje obtenido será menor. En caso de que el número de regulaciones comprometidas sea mayor al que se tiene en la normateca, es decir que se hayan comprometido regulaciones que no están inscritas en el registro de regulaciones, para evitar sobre calificar la pregunta, se dará la calificación completa sin necesidad de realizar el cociente.

¿Cuántos trámites y servicios han sido analizados para medir el costo económico en la entidad desde 2015?

Esta pregunta corresponde a la sección del Costeo Estándar. Aquí se busca conocer si la entidad o municipio aplica esta metodología en la que se analiza el costo del trámite. Este dato sólo es de carácter informativo y por tanto el que aumente el número de trámites o servicios que se hayan analizado no debe impactar de manera importante al indicador. Es así que para obtener el resultado se realiza el cociente del número de trámites costeados entre el

número total de trámites. El resultado de esto es multiplicado por el ponderador asignado a la pregunta.

$$\frac{\text{Trámites costeados}}{\text{Número total de trámites}} * \text{Ponderador de la pregunta}$$

- **¿Cuál es el tiempo mínimo por el que deben estar disponibles al público (consulta pública) los proyectos regulatorios y/o análisis de impacto regulatorio?**

Esta pregunta corresponde a la sección de Análisis de Impacto Regulatorio ex ante. Aquí se busca que exista un tiempo mínimo para que esto pueda ser consultado por algún medio electrónico, en línea o físico. Este dato sólo es de carácter informativo y por tanto el que aumente el número de días naturales que se tiene pública esta información no debe impactar de manera importante al indicador. Es por esto que se tomó un parámetro que consiste en que, si el número de días es mayor a 20, se le daba el puntaje total, si éste es menor, se pondera con cero.

- **Desde 2015 ¿Cuántas dependencias y/o autoridades gubernamentales del Estado han realizado un Análisis de Impacto Regulatorio previo a la emisión de una nueva regulación?**

Esta pregunta corresponde a la sección de Análisis de Impacto Regulatorio Ex ante; esta herramienta de mejora regulatoria supera en grado de complejidad a la herramienta anterior, según las mejores prácticas internacionales, ya que el análisis y la medición de costos de las regulaciones se vuelve mucho más complejo para las regulaciones que ya se están aplicando que para aquellas regulaciones que se pretenden emitir.

Esta pregunta busca conocer el número de dependencias y/o autoridades que realizan un Análisis de Impacto Regulatorio. De manera que el cociente entre el contempla siete posibles maneras por las que puede realizarse un Análisis de Impacto Regulatorio ex post, por el grado de complejidad de la herramienta, se consideró que dividir el puntaje de manera equitativa entre las siete opciones aditivas, podría calificar de manera negativa a las entidades, por lo tanto se determinó que si la entidad podía demostrar al menos dos opciones de respuesta, obtendría el puntaje completo y si demostraba al menos una opción de respuesta obtendría la mitad del puntaje.

$$\frac{\text{Dependencias que aplican MIR}}{\text{Número total de dependencias}}$$

- **¿Cuántas dependencias de la entidad federativa se encuentran vinculadas con el expediente único de trámites y servicios?**

Esta pregunta es de carácter meramente informativa; sin embargo, es necesario saber el número de dependencias vinculadas al expediente único de trámites y servicios. No obstante, el número absoluto de dependencias vinculadas no da un panorama claro de lo que esto significa, es por esto que es necesario conocer la proporción de éstas en relación con el total de dependencias que existen en el estado/municipio.

$$\frac{\text{Dependencias vinculadas al Expediente Único de Trámites y Servicios}}{\text{Dependencias totales}}$$

- **Sección de Oralidad Mercantil**

Para el cuestionario estatal se realizan una serie de preguntas que tienen como finalidad obtener información sobre la Impartición de Justicia Oral Mercantil en el estado; estas son preguntas realizadas a las entidades que recaban el número de expedientes que pasaban por el proceso Oral Mercantil en el año 2017. Estas preguntas, si bien proporcionan información estadística sobre los Juicios Orales Mercantiles, no sirve como un indicador eficiente para el puntaje de la sección. Se realizaron una serie de proporciones que reflejan de una mejor manera el panorama de esta materia.

$$x_1 = \frac{\text{Cantidad de asuntos que se concluyeron en la audiencia preliminar}}{\text{Cantidad de asuntos ingresados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Es así que el ratio resultante de los asuntos que concluyeron por conciliación en relación con la cantidad total de asuntos ingresados en 2017 es importante porque refleja una reducción del tiempo del proceso mismo.

$$x_2 = \frac{\text{Cantidad de asuntos que se conciliaron en la audiencia preliminar}}{\text{Cantidad de asuntos ingresados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Este indicador muestra el grado de avance en la implementación de los Juicios Orales en el estado, ya que la mejor práctica indica que el proceso de

impartición de justicia oral mercantil es expedito y se concilian los asuntos en el menor número de visitas posible; por lo tanto, los puntos que otorga esta sección al indicador están en función de qué tantos casos pueden conciliarse en la audiencia preliminar sin extender más el proceso.

Asimismo, se pregunta el *Número de amparos concedidos* para dar un panorama más claro del desempeño de los jueces en el municipio. Sin embargo, este número por sí solo no muestra cómo está el municipio en términos de oralidad mercantil, sino que para dar una mejor respuesta de lo anterior es necesario dividirlo entre el total de los amparos presentados.

$$x_3 = \frac{\text{Cantidad de amparos concedidos}}{\text{Cantidad de amparos presentados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

También es necesario medir la relación de juzgados especializados actualmente, comparados con el número de juzgados que existen en el municipio y que a su vez lleven la materia de oralidad mercantil. Se busca que todos los juzgados converjan a un mismo punto: la especialización en oralidad mercantil para no saturar a los demás juzgados que no solamente toman a su cargo esta materia.

$$x_4 = \frac{\text{Número de juzgados especializados que lleven asuntos de oralidad mercantil}}{\text{Número total de juzgados que lleven la materia de oralidad mercantil}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Es necesario analizar el número total de jueces en relación al número de juzgados para determinar si son suficientes en torno a la carga de trabajo. La práctica observada más común es que exista un juez por juzgado; práctica común.

$$\frac{\text{Número de jueces que llevan asuntos orales mercantiles}}{\text{Número de juzgados en los que se llevan a cabo la materia de oralidad mercantil}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Por tanto, para esta sección se rescató la información proporcionada y calculada anteriormente a través de las siguientes preguntas “Número de asuntos que se concluyeron en materia de oralidad mercantil en el año 2017”, “Cantidad de asuntos conciliados bajo el sistema oral mercantil”, “Número de

amparos concedidos en materia de oralidad mercantil", y "Número de juzgados especializados en la materia de oralidad mercantil" Con esta información se realizó el siguiente índice:

$$\text{Índice} = (x_1)(0.2) + (x_2)(0.2) + (x_3)(0.2) + (x_4)(0.2)$$

Donde:

$$x_1 = \frac{\text{Cantidad de asuntos que se concluyeron en la audiencia preliminar}}{\text{Cantidad de asuntos ingresados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

$$x_2 = \frac{\text{Cantidad de asuntos que se conciliaron en la audiencia preliminar}}{\text{Cantidad de asuntos ingresados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

$$x_3 = \frac{\text{Cantidad de amparos concedidos}}{\text{Cantidad de amparos presentados en 2017}} * \text{Ponderación de la sección}$$

$$x_4 = \frac{\text{Número de juzgados especializados que lleven asuntos de oralidad mercantil}}{\text{Número total de juzgados que lleven la materia de oralidad mercantil}} * \text{Ponderación de la sección}$$

Estas variables en conjunto dan un promedio del grado de avance de la implementación de la Oralidad